



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

000 02

25.909

1 N° AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL Y
3 CESION DE PARTICIPACIONES
4 SOCIALES A FAVOR DE LA ABOGADA
5 PATRICIA PLAZA PIMENTEL POR EL
6 SEÑOR INGENIERO COMERCIAL
7 SERGIO VICENTE PLAZA
8 VILLAVICENCIO DE LA COMPAÑIA
9 CONSULTORES ADMINISTRATIVOS
10 (CONSULTAD) C. LTDA.....
11

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Veintitres días del mes de Octubre del dos mil, ante mí, ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL, comparece: a) La COMPAÑIA CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA, representada por el señor SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Comercial, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento correspondiente que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de Socios de fecha diecisiete de octubre del dos mil, cuya copia del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la siguiente Escritura como documento habilitante. b) El señor SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO de estado civil divorciado de profesion Ingeniero Comercial por sus propios derechos. C) La señorita Patricia Plaza pimentel de estado civil soltera, de profesion



Abogada por sus propios derechos . Los comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, personas capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivos documentos de identificación de conocer DOY FE.- Los mismos que comparecen a celebrar esta Escritura Pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS", SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C..L.T.D.A. sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO".- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital. Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA., sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el Señor Ingeniero Comercial y CPA SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA., el mismo que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante y por sus propios derechos, en calidad de Cedente de seis (6) participaciones sociales; y por otra parte, por sus propios derechos en calidad de Cesionaria de seis (6) participaciones sociales, la Abogada PATRICIA PLAZA PIMENTEL.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA.. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Pública Décimo Segundo del Cantón Guayaquil Abogado Eusebio Tardazo Maridueña, el





000 03

Ab. S. Ivoe Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

quince de diciembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y uno; b) Mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante la Notaria Vigésima Quinto del Cantón Guayaquil Abogada Sara Calderón Regatto e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social a un millón de sucres y se reformaron los estatutos sociales; c) Mediante escritura pública otorgada el doce de junio de mil novecientos noventa y uno ante la Notaria Vigésima Quinta Abogada Sara Calderón Regatto e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y uno, se realizó la cesión de participaciones sociales a favor de la CPA Grace Susan Verduga Flor e Ing. Com. Norma Herrera Villavicencio por el Ing. Com. Sergio José Plaza Villavicencio y el Ing. Com. Lorenzo Martínez Coello d) Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abogado Julio C. Guerrero Cárdenas e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital social a cinco millones de sucres; se aumentó el plazo de duración de la compañía, se reformaron los estatutos sociales y se realizó la cesión de participaciones sociales a favor del Ing. Com. Sergio Vicente Plaza Villavicencio por la CPA Grace Susan Verduga Flor e) La Junta General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el diecisiete de octubre del año dos mil, cuya copia certificada se acompaña, resolvió por unanimidad: Uno) Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (600) mediante la suscripción de quince mil nuevas (15.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos.



Unidos de América (US\$ 0.04) cada una; Dos) Aceptar la suscripción y pago que de dicho aumento realizaron la totalidad de los socios; Tres) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía; y, Cuatro) Autorizar, con el consentimiento unánime de todo el capital suscrito y pagado, que el Ing.Com. y CPA Sergio Vicente Plaza Villavicencio ceda seis (6) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04), a favor de la Abogada Patricia Plaza Pimentel.- **TERCERA: DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos, el Señor ING. COM. y CPA SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO, en su calidad de Gerente General y en representación de la Compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el diecisiete de octubre del año dos mil, expresamente declara: a) Que se aumenta el Capital Suscrito de la compañía a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), mediante el incremento de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600), mediante la suscripción de quince mil (15.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una; aumento que ha sido íntegramente suscrito en forma proporcional por la totalidad de los socios y pagado totalmente, tal como se indica en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, que se agrega como documento habilitante; b) Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el diecisiete de octubre del dos mil, cuya copia certificada se agrega a esta minuta como documento habilitante; c) Los suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El



4

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA. , CELEBRADA
EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil, a las trece horas, en el local social de la compañía, se reunieron en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA., las siguientes personas; Ing. Com. y CPA Sergio Vicente Plaza Villavicencio, propietario de cuatro mil novecientas noventa y nueve (4.999) participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una y la Ing. Com. y Contadora Norma Herrera Villavicencio, propietaria de una (1) participación social igual e indivisible de un mil sucres cada una. Se deja constancia de que las accionistas asistentes representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía que asciende a cinco millones de sucres (S/5.000.000), y que están unánimemente de acuerdo en reunirse en Sesión de Junta General de Socios, para tratar los puntos constantes en el Orden del Día que se transcribe a continuación:

UNO: Aumento del capital suscrito de la compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA. en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600) , de tal manera que una vez que se legalice el incremento, el capital suscrito de la compañía ascienda a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800); **DOS:** Suscripción y pago del aumento de capital suscrito y suscripción de nuevas participaciones sociales; **TRES:** Reforma de los estatutos sociales en relación al capital suscrito ; **CUARTO:** Autorización al Gerente General, en su calidad de Representante Legal de la compañía, para que realice todos los tramites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital suscrito y pagado y reforma requeridos; **QUINTO :** Autorización para que los socios puedan ceder sus participaciones sociales.

Preside la reunión la Abogada Patricia Plaza Pimentel, en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el Gerente General Ing. Com. y CPA Sergio Vicente Plaza Villavicencio. Habiéndose elaborado la lista de asistentes a la junta de acuerdo con los datos constantes en el libro de socios y participaciones de la compañía y comprobado que a la misma han concurrido los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA., la Presidente declara instalada la Sesión y dispone que se ponga en conocimiento de la Sala el Primer Punto constante en el Orden del Día, relativo al aumento del Capital Suscrito. El Gerente General expresa varias razones y entre ellas la de que la compañía debe lograr que exista una relación lógica entre el movimiento económico financiero de la compañía y su capital suscrito, estimando necesario que se apruebe la elevación del mismo en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600), a fin de que con tal aumento el Capital Suscrito de la sociedad ascienda a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800). El aumento se efectuaría mediante la suscripción de quince mil (15.000) nuevas participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04). Esta proposición es aceptada por unanimidad, aprobándose en consecuencia el aumento de capital suscrito de la compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA. en seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600), mediante la suscripción de quince mil (15.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una.

Considerado y resuelto el Primer Punto, el Presidente propone a consideración de la Sala el Segundo de ellos, que se refiere a la suscripción del aumento del capital

Agotado el Segundo Punto la presidente propone a la Sala el Tercer Punto del Orden del Día, que se refiere a la reforma del Estatuto Social. Luego de las deliberaciones pertinentes, el artículo Quinto de los Estatutos Sociales por resolución unánime de la Sala, quedará concebido en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital Suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), dividido en veinte mil (20.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios. Estas participaciones sociales se harán constar en Certificados de Aportación, que tendrán el carácter de no negociables y estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía y registrados en el Libro de Socios y Participaciones. A cada socio se entregará un Certificado de Aportación, en el que constará el número de participaciones que le corresponda.

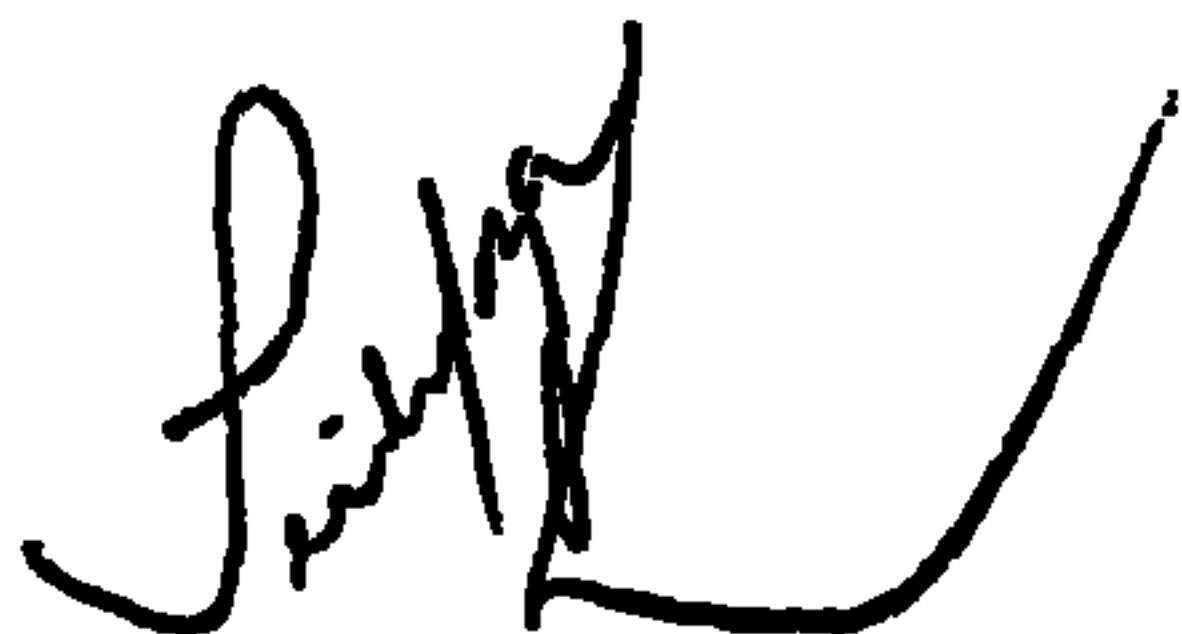
Con relación al Quinto Punto del Orden del Día, el socio ing. Com. y CPA Sergio Vicente Plaza Villavicencio manifiesta su deseo de ceder o transferir seis (6) participaciones sociales de su propiedad, a favor de la Abogada Patricia Plaza Pimentel. Son estos antecedentes, la Sala, en forma unánime resuelve autorizar al ing. Com. y CPA Sergio Vicente Plaza Villavicencio para que ceda o transfiera a favor de la Abogada Patricia Plaza Pimentel seis (6) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04), de la que es propietario. Para efectos de las disposiciones contempladas en el Código Civil, se deja constancia que el Ing. Com. y CPA Sergio Vicente Plaza Villavicencio es de estado civil divorciado y no



mantiene unión de hecho, estable y monogámica reconocida legalmente. Luego de considerar la cesión antes referida y el presente aumento, la nómina de socios de la empresa es como sigue: Ing. Com. y CPA Sergio Vicente Plaza Villavicencio, propietario de diecinueve mil novecientos noventa (19.990) participaciones sociales; Ing. Com. y Contadora Norma Herrera Villavicencio, propietaria de cuatro (4) participaciones sociales y Abogada Patricia Plaza Pimentel, propietaria de seis (6) participaciones sociales, todo lo cual suma veinte mil participaciones sociales (20.000), representativas del capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800). Todas las participaciones sociales son iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar americano de los Estados Unidos de América (US 0.04).

Dado que han sido tratados los puntos que constaban en el Orden del Día de esta reunión, la Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la Sesión luego de un receso de una hora, el Gerente General-Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual la Presidente declara terminada la Sesión a las quince horas, firmando para constancia en unidad de acto todos los asistentes.

f) Sergio Vicente Plaza V.; f) Norma Herrera Villavicencio; f) Patricia Plaza Pimentel. Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Junta General de Socios, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, octubre 18 del 2000



ING. SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA.

Guayaquil, junio 13 de 1997

Señor
ING. SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO, CPA
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA. resolvió en su sesión celebrada el día de ayer, reelegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO años, con capacidad para ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

Son sus atribuciones las que constan en la Escritura Pública de Constitución que se otorgó el 15 de diciembre de 1980, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, Ab. Eustorgio Tandazo Maridueña y fue inscrita en el Registro Mercantil el 23 de febrero de 1981.

Sírvase usted aceptar e inscribir en el Registro Mercantil este nombramiento.

Atentamente,

Patricia Plaza P.
LCDA. PATRICIA PLAZA PIMENTEL
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento precedente. Guayaquil, junio 13 de 1997.

ING. SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO, CPA

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 36617 Registro Mercantil No.
10681 Repertorio No. 16584
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 20 de Junio de 1997

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Segundo
del Cantón Guayaquil

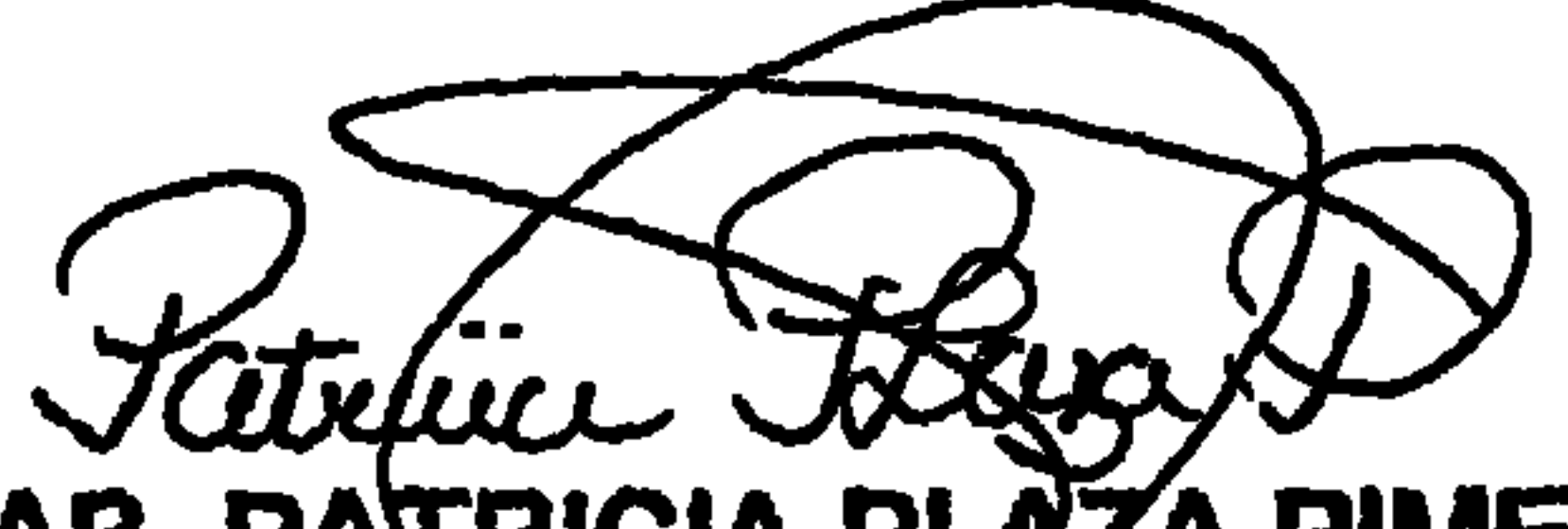


CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA.

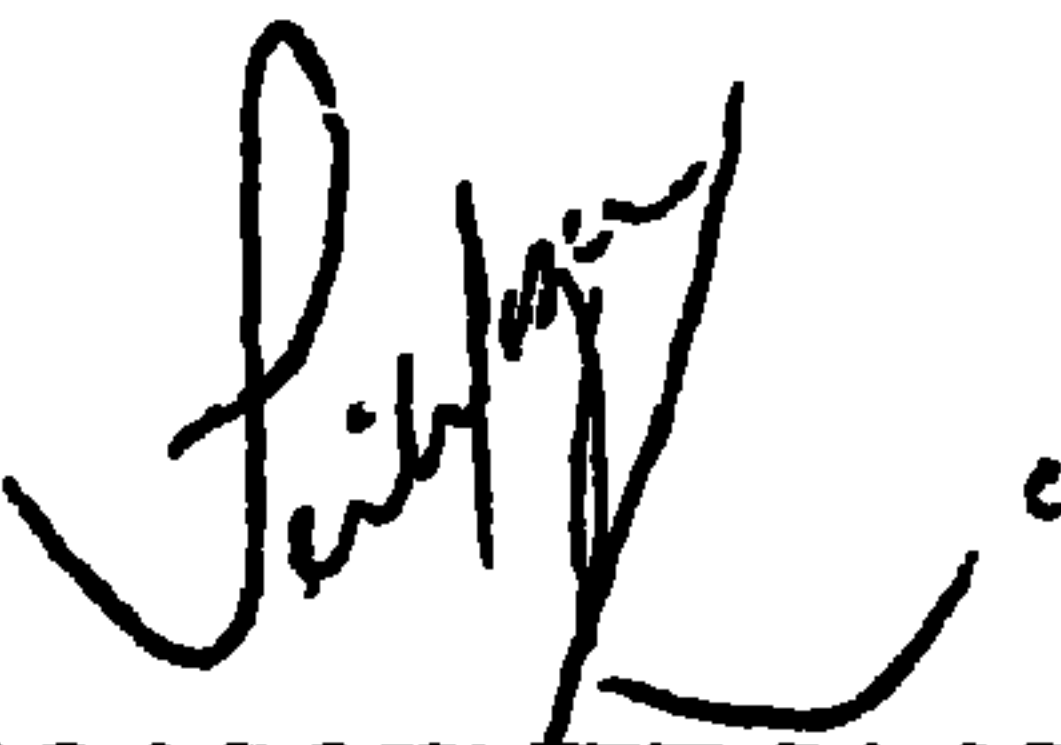
CERTIFICAMOS

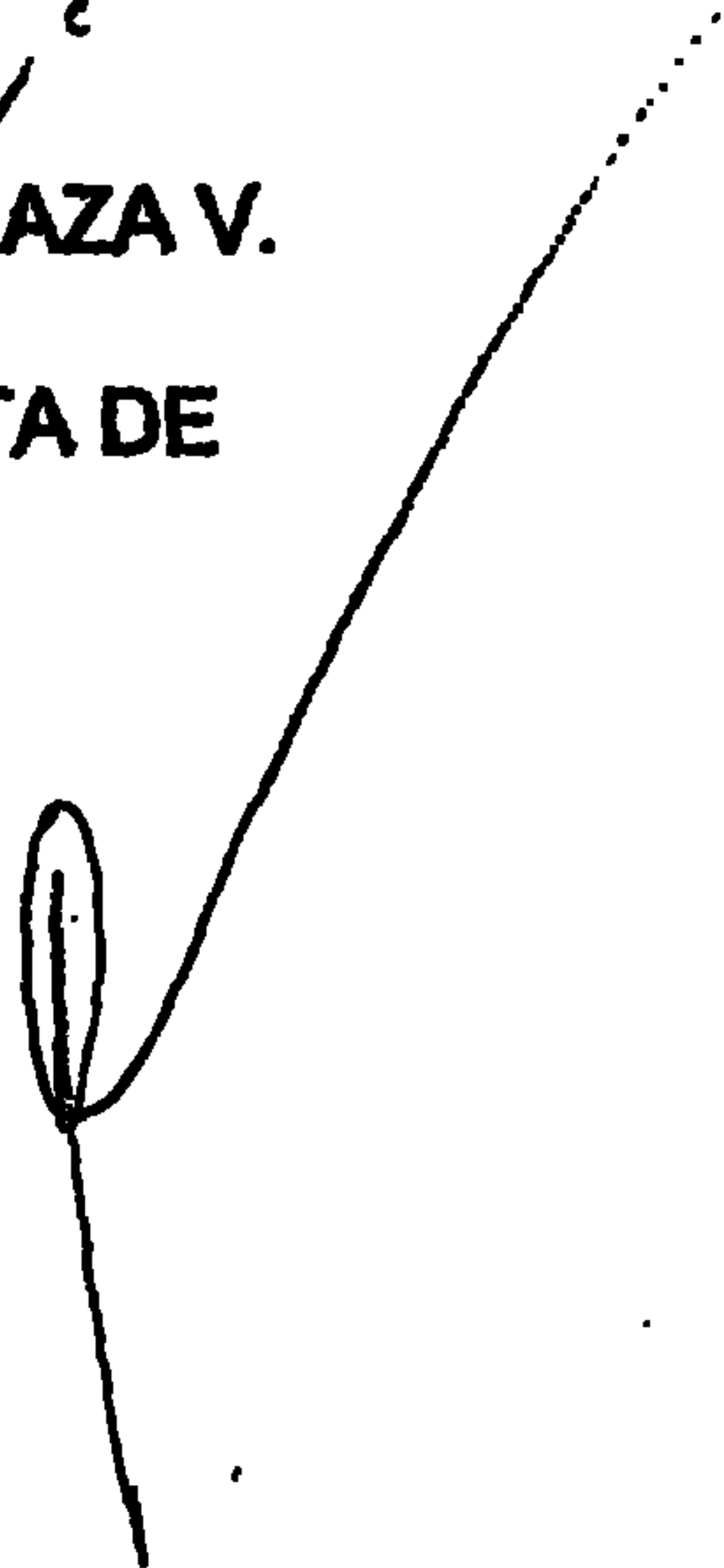
Que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA. celebrada el día diecisiete de octubre del año dos mil, se autorizó en forma unánime al Ing. Com. y CPA Sergio Vicente Plaza Villavicencio para que ceda o transfiera seis (6) participaciones sociales con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04), a favor de la Abogada Patricia Plaza Pimentel.

Guayaquil, octubre 18 del 2000.


AB. PATRICIA PLAZA PIMENTEL
PRESIDENTE




ING. SERGIO VICENTE PLAZA V.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA DE
SOCIOS





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

000 07

Señor ING. COM. y CPA SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA., declara bajo juramento que el aumento del capital suscrito antes indicado, se encuentra suscrito totalmente y pagado en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US 600) mediante Capitalización del saldo acumulado de la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio por lo que está integrado legalmente. QUINTA; CESION.- Con los antecedentes que preceden el ING. COM. y CPA SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO cede o transfiere a título oneroso y en su valor nominal, seis (6) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US 0.04) cada una que posee en el capital suscrito de CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA., a favor de la Abogada PATRICIA PLAZA PIMENTEL. Se acompañan como documento habilitante los siguientes: copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA.; copia certificada e inscrita del nombramiento de Gerente General de la misma compañía y el Certificado que otorgan el Presidente y Gerente General de CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA. respecto de la autorización para la transferencia de participaciones sociales que aquí se realiza. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la escritura.- FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADA PATRICIA PLAZA PIMENTEL.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO.- OCHO NUEVE CINCO TRES "DOCUMENTO HABILITANTE: "Acta de Junta General de socios de la compañía CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA."



C.LTDA., celebrada el diecisiete de octubre del dos mil. Hasta aquí la minuta y su documentos habilitantes inserto y agrego, los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura de lo que yo, el Notario, DOY FE que después de haber sido leída esta escritura publica a los comparecientes, este la aprueba y la suscribe conmigo, el notario. en un solo acto.-

1 EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA CONSULTORES
2 ADMINISTRATIVOS(CONSULTAD) C.LTDA.

3 R.U.C.# 0990510237001

4
5
6 SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO

7 GERENTE GENERAL

8 C.C.# 0903938058

9 C.V.# 0623-110

10

11

12 PATRICIA PLAZA PIMENTEL

13 ABOGADA

14 C.C. # 0912500790

15 C.V # 623-110

16

17

18

19

20

21



Ivole Zurita Zambrano
EL NOTARIO

AB. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

SE OTOR-



6.4.2 US

Ab. S. Ivoe Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

— O —

GO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL Y CESION DE PARTICIONES SOCIALES A FAVOR DE LA ABOGADA PATRICIA PLAZA PIMENTEL POR EL SEÑOR INGENIERO COMERCIAL SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO DE LA COMPAÑIA CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C.L.T.D.A. ANTECTDE, SELLO, FUMOS Y RIBON EN GUAYAQUIL EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Ab. S. Ivoe Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA **23 DE OCTUBRE DEL 2000**, QUE CONTIENE DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA ABOGADA PATRICIA PLAZA PIMENTEL POR EL SEÑOR INGENIERO COMERCIAL SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO DE LA COMPAÑIA CONSULTORES ADMINISTRADORES (CONSULTAD) C.LTDA., EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No.01-G-IJ-0000252, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **18 DE ENERO DEL 2001**, POR LA CUAL APRUEBA DICHO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA ABOGADA PATRICIA PLAZA PIMENTEL POR EL SEÑOR INGENIERO COMERCIAL SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO.- GUAYAQUIL, **TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL UNO**.-

Ab. S. Ivoe Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil





RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION No. 01-G-IJ-0000252 DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL UNO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, APROBANDO LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORES ADMINISTRATIVOS (CONSULTAD) C. LTDA., QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL UNO.- EL NOTARIO. *f.*

Dr. Salim F. Manzu
R. SALIM F. MANZU CAPELO
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL



1.- Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que hace: Sergio Vicente Plaza Villavieca, cto; quién cede y transfiere(6) seis participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de PATRICIA PLAZA PIMENTEL, que posee en el capital social de la compañía "CONSULTORES ADMINISTRATIVOS(CONSULTAD) C. LTDA., a fojas 3.923, 1.619 y 13.557 del Registro Mercantil de 1.981, 1.988 y 1.995 en su orden al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Marzo del dos mil uno .--

Norma Plaza de Garcia

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000 08

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-11-0000252, dictada el 18 de Enero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Consultores Administrativos (Consultad) C. Ltda. de fojas 19553 a 19562, número 4308 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5554 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Marzo 5 del 2001

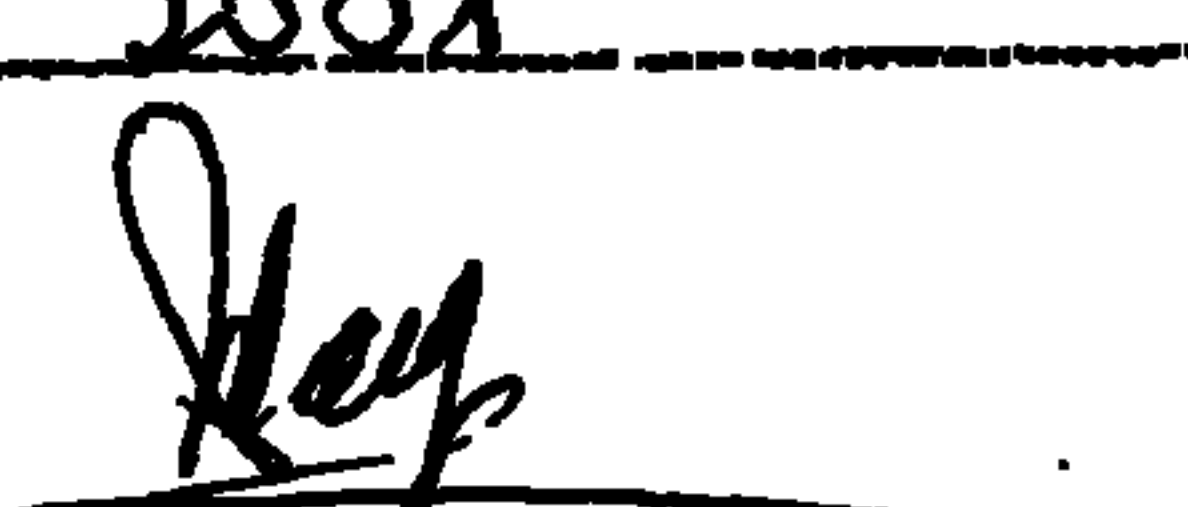

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) tres anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).- Guayaquil, Marzo 5 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

En esta fecha, se ha fijado y se mantendrá filio en la forma de este despacho bajo el número 176 en la escritura pública.-

Guayaquil, Marzo 5 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

